

RIO GALLEGOS, 24 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.703/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 349/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA - Artículo 4° se establece que los requisitos mínimos para acceder a la Categoría Asistente de Docencia son a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa, b) Un (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o cinco (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza, c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión;

QUE se inscribieron los siguientes postulantes: Iván Andrés MADRUSSAN, María Florencia NAVARRO, Edgardo Ariel SAN ROMAN y Silveria Angela GARCIA;

QUE el postulante Iván Andrés MADRUSSAN no presenta la documentación probatoria que justifique que alcance los requisitos mínimos establecidos en el Inciso b) - Artículo 4° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° - Anexo I de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 0619/16 la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se adhiere a la celebración del "Día del Trabajador del Estado" declarado por Ley 26876 estableciendo asueto académico-administrativo para el ámbito de la U.N.P.A. el día 27 de Junio de 2016;

QUE por lo expuesto se procede a exhibir la nómina de postulantes excluidos el día 28 de Junio de 2016;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
D I S P O N E:

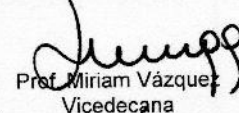
ARTICULO 1°.- EXCLUIR del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado mediante Disposición dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 349/16, al postulante que se consigna en el Anexo del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 28 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decano en el marco de lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



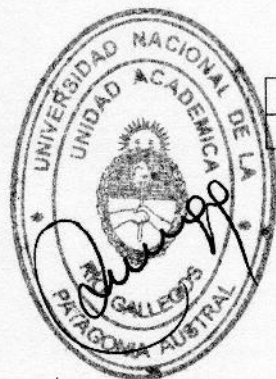

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
a/c del Decanato
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION

N°

383

ANEXO



NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
Iván Andrés MADRUSSAN	30.392.005

383